

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7285682		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA CARACTERIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL COMPONENTE DE CONOCIMIENTO Y PREPARACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS		
No. de Cedula	1.072.670.881		
Fecha Inicio del Contrato	ENERO 22 2025	Fecha de Terminación	DICIEMBRE 27 DE 2025
Periodo del Informe	AGOSTO 22 /2025 – SEPTIEMBRE 21 /2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$52.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$6.500.000
Saldo por Pagar	\$20.800.000
Pago No.	08

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1074434576	AGOSTO	325.000
Pensión			416.000
ARL RESOLUCIÓN MUNICIPAL			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No CO1.PCCNTR. 7285682, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **AGOSTO 22/2025 – SEPTIEMBRE 21 /2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la Secretaría de Gobierno en el desarrollo y la implementación de los procesos y procedimientos operativos de la Secretaría Técnica del Consejo municipal de gestión del riesgo de desastres.	1.1 Se hace entrega de las modificaciones que se deben realizar de la documentación presentada ante comité de eventos para el desarrollo del evento “Festival de Arte Estudiantil” por parte de la secretaria de educación y solicitud del comité de eventos. 1.2 Se hace entrega del oficio SG – 1460-2025, en donde se informa a la secretaria de educación, el manejo que se debe dar a los eventos que realizan las insituciones educativas conforme al Decreto 533 de 2024. 1.3 Se hace entrega de la solicitud allegada por el despacho, en donde se solicita información sobre el establecimiento SHOTS. 1.4 Se envia carta dirigida a la secretaria de medio ambiente, en donde se informa sobre las acciones realziadas por riesgo en la vereda yerbabuena, y por

	solicitud de la CAR se debe realizar la compensación de los mismos. 1.5 Se cuenta con Lista de Asistencia con reunión sostenida con la Secretaria de Educación, en donde se dan criterios técnicos para la formulación de la normatividad de la PGIRE. 1.6 Se envia informe dirigido al Conjunto Residencial Santa Maria del Rio, en donde se establecio un ejemplar en riesgo inminente y de caida, lo que infiere una atencion inmediata por el cuerpo de bomberos. 1.7 Se entrega respuesta radicado 2025999984790 dirigido al colegio Diosa Chía.
2. Apoyar en todas las actividades técnicas y operativas del Consejo municipal de gestión del riesgo de desastres.	2.1 Se hace entrega del registro fotográfico de la inspección realizada al evento Reciclaton. 2.2 Se hace entrega del registro fotográfico de la reunión realizada con Iso cuerpos operativos el 08 de septiembre. 2.3 Se hace del registro fotográfico de la inspección realizada al evento " Festival de Arte Estudiantil", el cal se acompaño por el recorrido garantizando seguridad y atención a los participantes. 2.4 Se hace del registro fotográfico de la inspección realizada al conjutno santa maria del río, en donde se analiza y atiende un árbol en riesgo inminente.
3. Apoyar al Comité de Eventos Masivos y No Masivos desde su profesión, brindando asistencia técnica en la planificación y ejecución de reuniones, así como en la revisión y aprobación de los requisitos ambientales necesarios para la realización de los eventos.	3.1 Se hace entrega del concepto favorable del evento "CELEBRACION XI ANIVERSARIO COLEGIO CELESTIN FREINET" 3.2 Se hace entrega del concepto favorable del evento "DIA DE LA FAMILIA GIMNASIO CAMPESTRE IMAGINARTE" 3.3 Se hace entrega del concepto favorable del evento "HADAS Y PRINCESAS" 3.4 Se hace entrega del concepto favorable del evento "PRIMER EVENTO PÚBLICO DE LANZAMIENTO EN UNISABANA - PIAF" 3. Se hace entrega del concepto favorable del evento "PURO SHOW JHOVANOTY" 3.6 Se hace entrega de la citación a Comité de Eventos No. 31, en donde se verificó el cumplimiento de los requisitos para poder ser citados. 3.7 Se hace entrega del concepto favorable del evento "XVII FESTIVAL DE ARTE ESTUDIANTIL" 3.8 Respuesta radicado 20258888804196 - FONDO EGAN BERNAL. 3.9 Se hace entrega del concepto favorable del evento "CUARTA VALIDA COPA CUNDINAMARCA DE MTB"

	3.10 Se hace entrega del concepto favorable del evento "FERIA DE EMPRENDIMIENTO MAGISTERIO DE CHIA" 3.11 Se hace entrega de la citación a Comité de Eventos No. 33, en donde se verificó el cumplimiento de los requisitos para poder ser citados. 3.12 Se hace entrega del concepto favorable del evento "CHIA DESPIERTA" 3.13 Se hace entrega del concepto favorable del evento "EMPAREJADOS JOSE ORDOÑEZ" 3.14 Se hace entrega del concepto favorable del evento "ESTEBAN ROJAS" 3.15 Se hace entrega del concepto favorable del evento "FERIA DE LA CUMBRE CIE 2025" 3.16 Se hace entrega del concepto favorable del evento "LISS PEREIRA LATINAMENTE" 3.17 Se hace entrega del concepto favorable del evento "NEXUS FEST 2025" 3.18 Se hace entrega del concepto favorable del evento "PICNIC PASEO DE OLLA"
4. Brindar asesoría técnica para la toma de decisiones cuando haya lugar en el Consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres	No se realizaron reuniones de CMGRD durante el periodo presentado.
5. Apoyar la realización de charlas de sensibilización y socialización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres	Se realizaron reuniones de sensibilización de la Ley 1523 de 2012 con la secretaria de educación y las insituciones educativas, en donde se informo sobre lo slineamientos de GRD que se deben tener en cuenta para formular la resolución o Decreto del PGIRE.
6. Apoyar la formulación y elaboración de documentos técnicos en el marco del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Esta actividad se encuentra en proceso de proyección para la actualización, pendiente que se requiera apoyo en la misma.
7. Apoyar en la revisión de los planes de emergencia de eventos de afluencia masiva que se organicen en el municipio de Chía para aprobación del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	7.1 Se hace entrega de la Inspección evento Festival de Arte Estudiantil en donde se hicieron modificacionesal plan de emergencia presentado ante el comité, con el fin de subsanar y contar con un buen documento y dar seguridad a los asistentes.
8. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto del contrato y que sean asignadas por el supervisor	Se hace entrega de las matrices de los contratos CO1.PCCNTR.7285682, CO1.PCCNTR.7287599, CO1.PCCNTR.7289210, CO1.PCCNTR.7289252, CO1.PCCNTR.7289572, CO1.PCCNTR.7643158 con el fin de dar cumplimiento a las metas de la oficina GRD. Asi mismo, se hace entrega del cumplimiento de la meta 231, 234, 235 y 236 en donde se informan las acciones realizadas para dar cumplimiento a las mismas.

Adicionalmente se adjuntan soportes en un (1) CD

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

PAGADO 05/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS		
Documento	CC1072670881	Dirección	CL 1 #3 - 06 PISO 2
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	0000000
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCE	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1072670881	PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS	03	00																0	30	30	0	30	(230201) PROTECCION	\$ 2.600.000	\$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.600.000	\$ 325.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(CCF21) CAFAM	\$ 2.600.000	\$ 15.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 756.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 2.600.000	\$ 416.000	\$ 325.000	\$ 0	\$ 15.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 756.600	\$ 0	\$ 756.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1072670881, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 21 del mes de SEPTIEMBRE de la vigencia 2025.

FIRMA: Paula Sofia Gonzalez Hoyos